

ANEAES

Teĩã Rogavusa Tekombe'e Mbo'eimovusapegua
Jehepynty'e ha Nembokuatitapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

ACTA N° 08/2024

**COMISIÓN DE SELECCIÓN – JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

MATRIZ DETALLADA DE EVALUACIÓN. LISTA FINAL (ORDEN DE MÉRITOS).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, en la sede de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, se reúne la Comisión de Selección designada por Resolución ANEAES N° 78, de fecha 29 de marzo de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A SELECCIÓN POR CONCURSO EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN” y su modificación por la Resolución N° 432 de fecha 27 de noviembre de 2023, para cubrir cargo vacantes convocados, Ad Referéndum:

- Auxiliar Técnico Informático.
- Jefe de Departamento de Comunicación Social.
- Jefe de Departamento de Evaluación Externa de Carreras de Grado.
- Jefe de Departamento de Autoevaluación Institucional.
- Jefe de Departamento de Presupuesto.
- Jefe de Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Selección para cubrir el cargo vacante de Jefe de Departamento de Comunicación Social está integrada por los siguientes funcionarios:

Miembros de la Comisión de Selección

- **Doña Adriana Pesoa Nardi**, con cédula de identidad civil número 2.239.942, representante de la MAI.
- **Don Osvat David Cano**, con cédula de identidad civil número 2.525.751, Superior del Área de Vacancia.
- **Doña Patricia Narváez**, con cédula de identidad civil número 2.020.631, Responsable del DFGDP.
- **Don Christian Godoy**, con cédula de identidad civil número 1.479.774, Veedor.
- **Don Bernardo Enciso**, con cedula de identidad civil número 2.702.711, representante de Funcionarios.

Conforme al orden del día se tratan los siguientes puntos:

Punto 1: El Comité de selección procede a verificar los puntajes de todas las evaluaciones aplicadas de manera a elaborar la Matriz de Evaluación detallada y la Lista Final del cargo de Jefe de Departamento de Comunicación Social. Se procedió a la consolidación de los puntajes, a fin de elaborar la Matriz detalladas y la lista final del concurso.

En este sentido y observando que existen empates se procede a aplicar lo establecido en el Perfil y Matriz de Evaluación del puesto conforme se detalla a continuación:


Ing. Osvat Cano
Director de Gabinete
ANEAES


Christian Godoy S.
Abg. Asesoría Jurídica
ANEAES


Adriana Pesoa Nardi
Secretaria General
ANEAES


Abg. Bernardo Enciso
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

Nº	Código de Puesto	Puntaje	Criterios de Desempate		
			1- Experiencia específica	2- Eventos de Capacitación	3- Evaluación de conocimientos
3	CS014	85	20	10	22
4	CS012	85	20	10	20

Nº	Código de Puesto	Puntaje	Criterios de Desempate		
			1- Experiencia específica	2- Eventos de Capacitación	3- Evaluación de conocimientos
6	CS005	78	20	-	-
7	CS007	78	15	-	-

Punto 2: Una vez resueltos los casos de empate se procede a la carga dentro de la Matriz de Evaluaciones detallada y el listado final, cuyo contenido se anexa a la presente y que será publicada por 2 (dos) días hábiles, a la que se solicitara al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional. Conforme a las reglamentaciones vigentes una vez publicada la Matriz Detallada de Evaluación, la Lista Final de Orden de Méritos y demás documentaciones correspondientes, se iniciará el periodo de recepción de consultas, denuncias o reclamos, por el periodo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación.

En tal sentido la metodología a ser considerada para el periodo de “Denuncia contra los resultados del concurso”; es las siguientes: el/la postulante remitir una Nota dirigida a la Comisión de Selección, firmada y con indicación del cargo al que se postula, nombre, apellido, numero de cedula y código de postulación, solicitando la aclaración y/o reclamo sobre la verificación de las evaluaciones, las cuales serán recepcionadas a través del correo electrónico concurso@aneaes.gov.py, hasta las 15:00 horas del ultimo día estipulado.

Durante el plazo de cinco días hábiles estipulado para consultas, denuncias o reclamos, aquellos postulantes que hayan alcanzado el mínimo exigido de 70%, deberán presentar los documentos respaldatorios de la declaración jurada realizada mediante el formulario de postulación.

En tal sentido la metodología a ser considerada para el periodo de presentación de documentos es la siguientes: el/la postulante deberá remitir una nota firmada dirigida a la Comisión de Selección, que indique su código de postulante y los documentos respaldatorios que adjunta a la misma. Deberá presentarse en forma física en la mesa de entrada de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas de esta capital, en horario de 07:00 a 15:00 horas en plazo establecido para el efecto.

Una vez culminado el periodo de tachas y reclamos, y, se cuenten con puntuaciones confirmadas se elaborará el informe técnico final.

Se adjuntan y forman parte de la presente acta, copia de los siguientes documentos:

- Matriz detallada de Evaluación.
- Lista Final por Orden de Mérito.

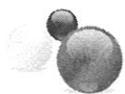

Ing. Osvaldo Cano
Director de Gabinete
ANEAES


Mg. Patricia Alvarez Chavez - Jefa
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
ANEAES


Abg. Bernardo Enciso
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior


Dr. Christian Bodoy
Dir. Asesoría Jurídica
ANEAES


Adriana Pasoa Nardi
Secretaria General
ANEAES



No habiendo más temas que tratar, se da por finalizado la reunión, siendo las 09:30 horas, en prueba de conformidad del contenido de la presente Acta, los miembros presentes proceden a suscribir la misma.

Adriana Pesoa Nardi
C. I. N° 2.239.942
Representante de la MAI

Osva David Cano
C. I. N° 2.525.751
Superior del Área de Vacancia

Patricia Carolina Narváez
C. I. N° 2.020.631
Responsable DGDP

Christian Godoy
C. I. N° 1.479.774
Veedor

Bernardo Enciso
C. I. N° 2.702.711
Representante de Funcionarios